



## Ciudad de Buenos Aires, 18 DIC 2017

#### VISTO:

El Expediente Nº 79682/17 mediante el cual el Delegado General de APUBA Señor Alejandro Marasco solicita un bono de carácter extraordinario para el mes de diciembre de 2017 destinado al conjunto de los trabajadores Nodocentes de esta casa;

La Resolución (D) Nº 3532/17 y la Resolución (D) 3751/2017 por las cuales se autoriza la ayuda social al personal Nodocente de la FIUBA para el mes de diciembre de 2017; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con los recibos de percepción de la ayuda social otorgada;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el texto que como anexo se adjunta como recibo de la ayuda social otorgada al personal Nodocente de la FIUBA en diciembre de 2017.

Artículo 2º: Ordenar la firma del anexo adjunto por parte de cada Nodocente que haya recibido la ayuda social extraordinaria, en forma duplicada quedando una copia para el trabajador.



<u>Artículo 3º:</u> Instruir a la Dirección de Recursos Humanos para el Desarrollo y Bienestar del Trabajador Universitario la organización e implementación de las firmas requeridas, con fecha última de confirmación de recepción el último día hábil del presente año.





Artículo 4º: Regístrese. Comuníquese a todas las áreas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires a través de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo. Cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 3 880 / 17

Facultad de Ingenieria

Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTINED Seglet As Asministrativo Faculad devingenieria - U.B.A.

Ing./HORACIO SALGADO Decano Facultad de Ingeniería - UBA





### <u>Anexo</u>

Lugar y Fecha: Buenos Aires
Recibí la cantidad de \$2.200 pesos en concepto de ayuda social extraordinario el mes de diciembre de 2017, otorgado mediante la Resolución de Decano Nº 3532/17 y Resolución de Decano 3751/2017.
Firma del Trabajador:
Aclaración:
Nro. De Legajo:
Firma del Funcionario:
Aclaración:



**Nota**: Se deja constancia que el monto entregado ha sido financiado con fondos públicos propios pertenecientes a la Facultad de Ingeniería de la UBA.